

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **043**

Fecha Estado: 21/03/2023

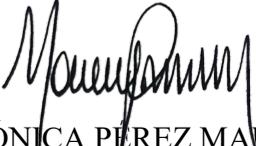
Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820210022200	Ordinario	LIGIA MARIN GOMEZ	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud Se niega la autorización del depósito judicial solicitado por el Dr. José Humberto Escobar Naranjo por no tener facultad ni poder para reclamar, no siendo apoderado de la parte actora, ni parte en el proceso.	17/03/2023		
05001410500820230021200	Ordinario	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar, so pena de rechazo	17/03/2023		
05001410500820230021500	Ordinario	PAOLA BIBIANA DUQUE MONSALVE	MULTIELECTRO LTDA.	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo.	17/03/2023		
05001410500820230022100	Ordinario	LUIS ADOLFO PEREZ PEREZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar, so pena de rechazo,	17/03/2023		
05001410500820230022500	Ordinario	ADRIAN DE JESUS POSADA ATEHORTÚA	ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A	Auto admite demanda Se advierte a las partes que no se programará fecha para la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento, hasta tanto se haya notificado a la parte demandada.	17/03/2023		
05001410500820230023000	Ordinario	MARIA CARLINA LOPEZ RENDON	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM).	17/03/2023		
05001410500820230023600	Ordinario	ADIELA SARMIENTO GALLO	MARIBEL RAMOS	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo,	17/03/2023		
05001410500820230023700	Ordinario	SANDRA MONICA ESTRADA CORREA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el SEIS (6) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 PM.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	17/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820230024100	Ordinario	LEONEL ANTONIO CALLE PULGARIN	COLPENSIONES	Auto admite demanda fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)	17/03/2023		
05001410500820230024300	Ordinario	JULIO CESAR PERDOMO POLANCO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	17/03/2023		
05001410500820230024400	Ordinario	JOSE ALEJANDRO EDUARDO RESTREPO RESTREPO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo.	17/03/2023		
05001410500820230024600	Ordinario	JUAN PABLO OLIVEROS CHAVARRIAGA	LAURA DUQUE CANO	Auto resuelve retiro demanda Se acepta el retiro de la demanda, ordena devolver demanda y anexos sin necesidad de desglose y, al ser de un proceso en formato electrónico, estará a disposición de la parte por medios digitales. Ordena archivo.	17/03/2023		
05001410500820230024800	Ordinario	LUZ AMPARO CARDONA ATILANO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el TRES (3) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 PM)	17/03/2023		
05001410500820230024900	Ordinario	JAIRO DE JESUS RESTREPO PRIETO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora.	17/03/2023		
05001410500820230025100	Ordinario	ANGIE DANIELA MUÑOZ MONTOYA	GLOBAL SALES SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo.	17/03/2023		
05001410500820230025300	Ordinario	MARIA DOLORES CORREA OCAMPO	CHROMA TEXTIL S.A.S	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo.	17/03/2023		
05001410500820230025900	Tutelas	JHONATHAN STIVEN GOMEZ QUIROZ	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN	Auto inadmite tutela y concede a la parte accionante el término de DOS (2) DÍAS HÁBILES, siguientes a su notificación, para que cumpla con el requisito de PRESTAR EL JURAMENTO consagrado en el artículo 37 del Decreto 2591 de 1991, so pena de rechazo de la acción.	17/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)